



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **once horas con un minuto** del día **trece de agosto del dos mil veinte**, se llevó a cabo la reunión de la Comisión de Agua, **hibrida de manera presencial o de acceso remoto virtual**, lo anterior de acuerdo a lo aprobado por los integrantes de la Comisión, efectuada bajo el fundamento del artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; artículo 87, párrafo segundo, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 3 del Acuerdo No. 66/12/2020, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia de Reforma de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, misma que habrá de conglomerar a diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

- IV. Designación de Moderadores de la Mesa Técnica, así como días y horas de las reuniones de trabajo.
- V. Explicación del contenido de las iniciativas 981 y 1289, así como del cuadro comparativo de trabajo.
- VI. Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** solicita a la **Secretaría Diputada Marta Josefina Lemus Gurrola**, se sirva de pasar lista de asistencia de manera virtual, con el fin de verificar el quórum legal, misma que procede a pasar lista a los diputados presentes en esta reunión, encontrándose presentes de manera de acceso remota las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
DIPUTADO FRANCISCO HUMBERTO CHAVEZ HERRERA	MORENA PRESIDENTE



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

DIPUTADA MARTA JOSEFINA LEMUS
GURROLA

PES

SECRETARIA

DIPUTADA GEORGINA ALEJANDRA
BUJANDA RÍOS

PAN

VOCAL

En virtud de contar con el quórum legal establecido, según lo establece el artículo 3 del Acuerdo 66/12/2020, así mismo, se agradece la presencia del personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, personal de la Junta Central de Agua de Cd. Juárez, personal de las Universidades Autónomas de Chihuahua y Cd. Juárez, personal de la Fiscalía, asesores y demás personas presentes, a continuación el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procede a dar inicio a la reunión con fundamento en el artículo 7 párrafos tercero, cuarto y quinto; artículo 75, fracción XXII, párrafo segundo; todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y declara que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto, el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, procede a dar lectura al Orden del Día y solicita a la **Diputada Secretaria Marta Josefina Lemus Gurrola**, someta a consideración de las Diputadas integrantes de la Comisión su contenido, levantando la mano en señal de aprobación o de viva voz, siendo aprobado por **unanimidad de los integrantes de la Comisión**.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

III.- Por lo que corresponde al tercer punto del Orden del Día, relativo a la Instalación de la Mesa Técnica Interinstitucional en Materia de Reforma de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, misma que habrá de conglomerar a diversas instituciones y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema, **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, menciona que la comisión en cumplimiento del acuerdo tomado en agosto del presente y siendo **las once horas con seis minutos**, se declara formalmente instalada la mesa técnica interinstitucional en Materia de Reforma de la Ley de Agua del Estado de Chihuahua, donde los trabajos formales darán inicio en reunión posterior.

La mesa según acuerdo será conformada por:

- Diputados integrantes de la comisión.
- Asesores de los grupos parlamentarios.
- Personal de la Junta Central de Agua y Saneamiento.
- Personal de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Personal de la Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Personal de la Fiscalía zona centro.
- Personal del Tribunal Superior de Justicia.
- Personal de la Dirección local de la Comisión Nacional del Agua
- Personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua.
- Personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez
- Personal de la Secretaría de Desarrollo Rural.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

- Ing. Salvador Álcantar Ortega, de la Asociación de usuarios de riego del Estado de Chihuahua.
- El Dr. Alfredo Rodríguez Pineda, coordinador del programa de agua del estado.

Cabe mencionar que todos los invitados son personal técnico y especializado en la materia, en este momento **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera** da una cordial presentación de los integrantes de la Comisión.

Posterior a ello solicita a los integrantes de la mesa se indique la periodicidad en las que se va a llevar a cabo las reuniones para el análisis de la iniciativa 981 y 1289, en este momento hace uso de la palabra el secretario técnico de la comisión, y sugiere que las reuniones de la mesa técnica no coincidan con los días de reunión de la Diputación Permanente y ni con las del Pleno.

Acto seguido la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, comenta que se debe respetar el tiempo de los integrantes, además de que su participación es honoraria propone ir coordinando las reuniones de acuerdo a la agenda y disponibilidad de los invitados, de igual manera el Lic. Ricardo Mendiola Coordinador de Dictamen Legislativo, de la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, hace uso de la palabra para comentar que sería conveniente ante la incertidumbre de la hora de término de las sesiones, lo adecuado es que no coincidan las reuniones de la mesa técnica con las sesiones, y en segundo lugar, que se puede acordar en esta reunión



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

que las siguientes se realicen de manera semanal y que la primera reunión de la mesa técnica se acordaran la hora y fecha de las subsecuentes.

A continuación hace uso de la palabra la Lic. María Alejandra Ramos, Juez de lo Penal del Tribunal Superior del Estado de Chihuahua, para comentar que para ella es preferible que la reuniones se realicen por la tarde, debido a la carga de trabajo del juzgado, inmediatamente la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, comenta que la participación de los técnico invitados en esta mesa técnica es para que los integrantes de la Comisión cuente con más y mejores datos respecto a los asuntos que les han sido encomendados, además de que coincide con el Lic. Mendiola en el sentido de que en una primera fecha se reúna la mesa técnica y que a partir de los datos recabados en esta, se podrán tomar en cuenta para la elaboración del dictamen correspondiente.

Por su parte el Doctor Felipe Adrián Vázquez, de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, comenta que para los académicos sería mejor que las reuniones se celebraran en cualquiera de los días martes, jueves y viernes, dado que los demás días dan clases, también hicieron uso de la palabra el Licenciado Emmanuel Gracia de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, el Licenciado Rogelio Aldaz Director Jurídico de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Gobierno del Estado, para mencionar que ellos están disponibles a la hora y días que se determine; también el Doctor Humberto Silva Hidalgo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, comenta que para él sería mejor en la tarde las reuniones.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

Después de lo anterior, quedaría programada la primer reunión para el martes 18 de agosto a las 5:00 en la misma modalidad híbrida de manera presencial o de acceso remoto virtual.

IV.- Prosiguiendo con el orden del día, en relación a la explicación del contenido de las iniciativas 981 y 1289, así como del cuadro comparativo de trabajo, este último se realizó con la ley vigente y la propuesta reforma, para lo que se solicita la intervención el secretario técnico de la comisión se sirva dar la explicación pertinente.

Se menciona que es una iniciativa promovida por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos, con carácter de Decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en lo relativo al Consejo Estatal Hidráulico; conferir a la Junta Central de Agua y Saneamiento la facultad de establecer el catálogo de derechos que las juntas operadoras podrán cobrar, y aclarar la naturaleza del medio de impugnación, establecido en la Ley; así como lo referente a las atribuciones de los directores y los requisitos para ingresar a dicho cargo; y reformar el Código Penal del Estado, a fin de establecer una penalidad agravada en razón de la ilegal extracción del agua y de la afectación que genere el suministro destinado al servicio público.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

Al respecto se comenta que es una reforma de manera integral en materia del agua que ayudara a resolver situaciones operativas que requiere la Junta Central de Agua y Saneamiento y las Juntas Operativas en relación a las atribuciones del sistema hídrico, misma que solicita un rediseño institucional de la Junta, esto producto de la reforma del 30 de diciembre de 2017 entre lo que se menciona:

- Conferir a la Junta Central la facultad de establecer el catálogo de derechos de las juntas operadoras para el cobro a los usuarios y así homologar el criterio de las mismas.
- La creación de un medio de impugnación para los particulares que ven vulnerados sus derechos, eso a raíz de la reforma del 2017.
- Crear una instancia especializada para casos específicos.
- Crear facultades exclusivas a la Junta Central de naturaleza ejecutiva y operativa.
- En relación a la figura del Presidente del Consejo, se pretende modificar el catálogo de facultades.
- En relación a las facultades de los Directores de la Junta Central y Juntas Operadoras se requiere se encuentren expresas en la ley.
- Establecer las facultades del Director Financiero.
- Verificar el Perfil que solicitan las Juntas Operadoras.
- En relación al ámbito de competencia de las Juntas Distritales hacer el cambio de nombre a Juntas Intermunicipales.
- Sobre los comités de agua, hacer la precisión de los mismos.



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

-En relación a las denuncias que interpusieron los organismos operadores del agua, en lo referente al robo del agua, ello en cuando a las reformas a los artículos del código penal, para la tipificación del delito de robo de agua.

V. Continuando con la explicación de la iniciativa identificada con el número 1289, con carácter de punto de acuerdo, formulada por el Diputado Alejandro Gloria González, representante del Partido Verde Ecologista de México, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de revisar los medios de defensa de los usuarios en la propuesta de Reglamento para los servicios públicos de agua y saneamiento del Estado para mejorar los mecanismos técnicos que permitan la correcta operación y recaudación; y a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, para que verifique la estructura tarifaria, y se revise el listado de personal externo autorizados para llevar a cabo los trabajos especializados, a fin de establecer con claridad las debidas garantías sobre las obras de reparación, se da espacio para que intervenga el secretario técnico.

En relación a lo anterior el secretario técnico menciona que como ya se había comentado, se pretende que se revise los medios de defensa de los usuarios y se comenta que se está trabajando en un proyecto de reglamento, el cual tendría un impacto derivado del resultado de esta mesa y sobre el segundo punto este tiene que ver con las reparaciones que hacen los fontaneros autorizados por la Junta Municipal, se señala que a partir de la reforma del 2017, se establece que las reparaciones del arco medidor hacia dentro corresponden al usuario, y del arco



COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

medidor hacia fuera corresponde a las Juntas Municipales, esto en relación a la iniciativa presentada.

El Diputado Presidente de la comisión, a propuesta de la Diputada Bujanda solicita al secretario técnico de la comisión le haya llegar a los integrantes de la mesa técnica una copia de las iniciativas en estudio.

Posterior a ello el Lic. Hermosillo proyecta el cuadro comparativo que se elaboró para el análisis del asunto 981, donde se contemplan las reformas a los artículos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, así como, los artículos a reformar del código penal, y finalmente viene el exhorto del asunto 1289, por lo que sí tienen a bien sería con lo que se estaría trabajando en las posteriores reuniones de la mesa técnica, mismo que haría llegar junto con las iniciativas, por lo que al no contar con el contacto de algunas personas, les proporciona su correo institucional rhermosillo.congresocho@gmail.com, ello con la finalidad de hacer un concentrado de los contactos de quienes integran la mesa.

Así mismo se hace la propuesta por parte de la Fiscalía, el crear un grupo de whatsapp, esto con el fin de tener una comunicación más rápida en relación a los trabajos de la mesa, así como la posibilidad de hacer un cambio de plataforma, en relación a esta petición, se comenta que si lo anterior les parece bien, se pide envíen al correo que se les proporciono el número de celular para crear el grupo de whatsapp y en relación a la segunda petición se tendrá que preguntar en el



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo"

"2020, Año de la Sanidad Vegetal"

COMISIÓN DE AGUA

LXVI LEGISLATURA

LXVI/CA/08

Departamento de Técnicas de la Información del Congreso para ver esta posibilidad.

Ahora bien, no habiendo otro asunto que tratar el **Diputado Presidente Francisco Humberto Chávez Herrera**, cierra la reunión y siendo las **once horas con treinta y siete minutos** se da por concluida y se les recuerda la invitación a la primera reunión de la mesa técnica que tendrá verificativo el día 18 de agosto a las 5:00 p.m, de manera híbrida presencial o de acceso remoto.

DIP. FRANCISCO HUMBERTO CHÁVEZ
HERRERA
PRESIDENTE

DIP. MARTA JOSEFINA LEMUS GURROLA
SECRETARIA

Estas firmas corresponden al acta número seis de la reunión de la Comisión del Agua, celebrada de manera remota virtual el día trece de agosto de 2020.